

MINISTERIO DE HACIENDA

21 ENE. 2010



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

30.12.09 TOTALMENTE TRAMITADO  
ZZ-587 DOCUMENTO OFICIAL

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
00143  
RECEPCION

REF.: APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y  
ESTADO DE RESULTADOS PARA EL AÑO 2010  
DE LA EMPRESA NACIONAL DE MINERIA.

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCION

SANTIAGO, 31 DIC. 2009

DEPART. JURIDICO		
DEPT. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABLE		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

EXENTO N° 1567

VISTOS: el artículo 11° de la Ley N° 18.196, los Decretos Exentos Conjuntos N° 41 y 724, de 1983 y 2001 respectivamente, ambos de los Ministerios de Hacienda y Economía, Fomento y Reconstrucción,

MINISTERIO DE HACIENDA  
D E C R E T O :  
[Signature]  
JEFE OFICINA DE PARTES

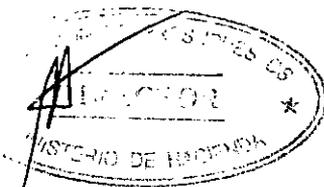
I. **APRUEBASE** el Presupuesto de Caja para el año 2010 de la "Empresa Nacional de Minería" que a continuación se indica :

REFRENDACION

//.-

REF. POR E. IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
ANOT. POR E. IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

--	--	--



SP [Signature]



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

**EMPRESA NACIONAL DE MINERIA**

**PRESUPUESTO DE CAJA 2010**

(Cifras en millones de pesos)

<u>SUBT</u>	<u>ITEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
			<b><u>INGRESOS</u></b>	<b><u>1.320.846,7</u></b>
01			INGRESOS DE OPERACION	730.541,2
	01		Venta de Bienes y Servicios	730.070,8
	02		Canon y/o Peajes	470,4
02			RENTA DE INVERSIONES	134,4
04			VENTA DE ACTIVOS	392.357,3
	42		Activos Financieros	392.357,3
05			RECUPERACION DE PRESTAMOS	3.711,2
	51		Préstamos Concedidos a Terceros	2.506,6
	52		Préstamos al Personal	1.204,6
06			TRANSFERENCIAS	121.936,1
	62		Del Sector Público	121.936,1
		001	Recuperación de Impuestos	111.183,0
		003	Aporte Fiscal-Ley de Presupuestos (1)	4.481,1
		004	Otras	6.272,0
07			OTROS INGRESOS	53,8
	79		Otros	53,8
08			ENDEUDAMIENTO	70.723,5
	81		Préstamos Internos	70.723,5
		001	Corto Plazo	70.723,5
11			SALDO INICIAL DE CAJA	1.389,2
			<b><u>GASTOS</u></b>	<b><u>1.320.846,7</u></b>
21			GASTOS EN PERSONAL (2)	27.895,5
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN (3)	859.105,0
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES	2.351,3
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.089,0
	34		Transferencias al Fisco	56.089,0
		001	Impuesto a la Renta	50.176,0
		005	Otros Impuestos	5.913,0
26			INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	1.798,7
	40		Intereses de la Deuda Interna	1.764,0
		002	Deuda no Fiscal	1.764,0
	41		Intereses de la Deuda Externa	34,7
31			INVERSION REAL (4)	26.203,1
	53		Estudios para Inversiones	2.921,5
	55		Proyectos de Inversión	23.281,6
32			INVERSION FINANCIERA	306.814,8
	80		Compra de Títulos y Valores	304.394,5
	81		Préstamos	2.420,3
		001	Préstamos al Personal	552,0
		002	Préstamos a Terceros	1.868,3
50			AMORTIZACIONES	39.200,0
	91		Amortizaciones Internas Deuda no Fiscal	22.400,0
		001	Corto Plazo	22.400,0
	92		Amortizaciones Externas	16.800,0
		001	Corto Plazo	16.800,0
90			SALDO FINAL DE CAJA	1.389,3

GLOSAS:

- (1) Comprende los recursos necesarios para financiar el Programa de Fomento Minero para la Pequeña Minería, que ejecuta ENAMI, el cual incluye:

a) \$2.800.700 miles para desarrollar las actividades del Fomento Directo, las cuales comprenden el reconocimiento de reservas mineras, el desarrollo de capacidades empresariales, la asistencia técnica y el programa de evidenciación de reservas mineras mediante estudios distritales y el apoyo a la constitución de propiedad minera.

b) \$1.680.420 miles para financiar las pérdidas económicas que genera la compra y beneficio de minerales, esto es, operación de poderes de compra secos y maquilas de minerales en plantas de terceros que presentan déficit, operación de los poderes de compra en plantas de ENAMI y operaciones de las plantas de beneficio de ENAMI que presentan déficit. Considera además, el flete en que se deba incurrir para el procesamiento en instalaciones de terceros, de los minerales que excedan la capacidad de beneficio de las plantas de ENAMI.

Solo serán beneficiarios del Programa de Fomento aquellos productores mineros que vendan o procesen hasta 10.000 TMS de mineral al mes o su equivalente en productos para fundición.

Los recursos de esta asignación sólo podran incrementarse mediante autorización expresa otorgada por ley.

Se publicará trimestralmente en la página web del Ministerio los recursos transferidos a ENAMI, actividades desarrolladas y objetivos alcanzados, identificando beneficiarios por región.

- (2) Dotación máxima de personal planta permanente: 1.306.

- (3) Incluye:

- MM\$721.320,5 para la compra de materias primas y semielaboradas.
- MM\$6.861,9 para gastos en fletes y seguros.

- (4) Para realizar los gastos en este subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica de MIDEPLAN-COCHILCO y con la identificación previa por decreto exento conjunto conforme lo establece Ley N° 18.482 Art 24°.

SP



II. **APRUÉBASE** el siguiente Estado de Resultados para el año 2010 de la "*Empresa Nacional de Minería*":

## **EMPRESA NACIONAL DE MINERIA**

### **ESTADO DE RESULTADOS 2010**

<b><u>DENOMINACION</u></b>	<b><u>Miles de US\$</u></b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-18.988,0</b>
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	9.224,0
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	1.260.193,0
COSTO DE EXPLOTACION (MENOS)	-1.250.969,0
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS (MENOS)	-28.212,0
<b>RESULTADO FUERA DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.474,0</b>
INGRESOS FINANCIEROS	1.440,0
UTILIDAD INVERSIÓN EMPRESAS RELACIONADAS	14.000,0
OTROS INGRESOS FUERA DE LA EXPLOTACION	3.660,0
GASTOS FINANCIEROS (MENOS)	-2.376,0
OTROS EGRESOS FUERA DE LA EXPLOTACION (MENOS)	-15.250,0
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA E ÍTEMES EXTRAORDINARIOS</b>	<b>-17.514,0</b>
IMPUESTO A LA RENTA	0,0
UTILIDAD (PERDIDA) ANTES DE INTERES MINORITARIO	-17.514,0
<b>UTILIDAD (PERDIDA) LIQUIDA</b>	<b>-17.514,0</b>
<b>UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>	<b>-17.514,0</b>

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
GABINETE MINISTROS  
LAVADOS MONTES  
Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción

  
REPUBLICA DE CHILE  
MINISTRO  
ANDRÉS VELASCO BRAÑES  
Ministro de Hacienda

  
SANTIAGO GONZÁLEZ LARRAÍN  
Ministro de Minería

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted

  
MARÍA OLIVIA RECARTE HERRERA  
Subsecretaria de Hacienda

30.12.09  
ZZ - 587